

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS

RAD: 2022-00132-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.
Bucaramanga, 31 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Reexaminada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por MANUEL SANCHEZ en relación con MARIA GABRIELA SANCHEZ TOSCANO, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 18 de marzo de 2022, por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por MANUEL SANCHEZ en relación con MARIA GABRIELA SANCHEZ TOSCANO, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 01-04-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 036
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS